

La denuncia ha sido presentada correctamente Muchas gracias por su colaboración

De acuerdo con el artículo 114.3 de la Ley General Tributaria, el denunciante no tiene la consideración de interesado en las actuaciones administrativas que se inicien, ni se le informará de su resultado, ni está legitimado para la interposición de recursos o reclamaciones en relación con los resultados de dichas actuaciones.

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE903035382022

Fecha: 14-06-2022

Hora: 00:57:49

Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

Datos del trámite

Trámite: ZZ061 - Denuncia Ordinaria

Procedimiento: ZZ06 - Denuncia tributaria

Asunto: Denuncia blanqueo de capitales.

Datos del Denunciante

NIF: G01819713

Nombre / Razón Social: ASOC VÍCTIMAS DE LOS POLÍTICOS

Datos del denunciado

Persona Física

Nombre / Razón Social: Antonio García Ferreras y Ana Rosa Pastor García

Comunidad Autónoma: Madrid

Datos de la denuncia

Impuesto/s motivo de la denuncia: Denuncia blanqueo de capitales.

Resumen contenido: Adjuntamos carta de denuncia ante la AEAT por presunto delito de blanqueo de capitales.

Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño (bytes)	Algoritmo Huella	Huella electrónica
1	2022-06-11 Denuncia a la AEAT contra Ana Pastor y	2022 06 11 DENUNCIA A LA AEAT CONTRA ANA	68028	SHA-1	86F424D879F620B64340B29429A151

	Antonio Ferreras.pdf	PASTOR Y ANTONIO FERRERAS			D29F00FBA7
--	----------------------	------------------------------	--	--	------------

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015), Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación 46PJBCS32DLMRNQH** en <https://www.agenciatributaria.gob.es>.